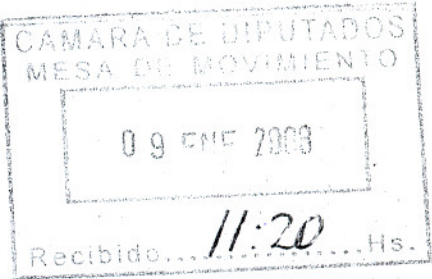


Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo



MENSAJE N° **3560**
SANTA FE, -8 ENE 2009

EXDTE. N° 21834-PE.

A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 2849 de fecha 26 de noviembre de 2008.

Dios guarde a V.H..-

Imprenta Oficial - Santa Fe

ANTONIO JUAN BONFATTI
MINISTRO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL
ESTADO

HERMES JUAN BINNER
GOBERNADOR DE SANTA FE





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

M. Rodelli

MARCELA NADIA RODELLI
SUB-DIRECTORA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA
DEL ESTADO.



DECRETO N° 0005

SANTA FE,
02 ENE 2009

Visto el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocada por Decreto N° 2849 de fecha 26 de noviembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1 del presente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- * Aprueba el Decreto N° 3105, dictado por el Poder Ejecutivo el día 22 12 2008, por el cual se modifican erogaciones del Presupuesto Ley N° 12.850.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



ES COPIA

Juan Manuel Caocetti
JUAN MANUEL CAOCETTI
SUBDIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS

Dr. HERMES JUAN BINNER
Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI